



Instituto Médico de Diagnóstico Computarizado "Sagrado Corazón de Jesús"

86-3184
agosto 15-2007.

84723

Oficio : 0012-IMDCO-G
Fecha : Quevedo, 12 de Julio del 2007.
Asunto : Comunicando Designación.



DE : SECRETARIO DEL INST. DE DIAGN. COMP. "SAGRADO
CORAZON DE JESÚS".

PARA : SEÑOR DR. MANUEL SAMBACHE QUIÑA

EN : Presente.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento que en Junta General de Socios de IMDCO CA, realizada el 11 de Julio del 2007, fue electo como PRESIDENTE DEL INSTITUTO MEDICO DE DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO "SAGRADO CORAZON DE JESUS" (IMDCO CA), en reemplazo de la DR YOBER INTRIAGO ZAMORA, funciones que en caso de ser aceptada la designación, la asumirá a partir del 08 de Agosto del año en curso. Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Duracion del cargo dos años.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

ATENTAMENTE

DRA. LAURA ESPINOZA ORTIZ
SECRETARIA DE IMDCO CA "SAGRADO CORAZON DE JESÚS"

El suscrito DR. MANUEL SAMBACHE QUIÑA, una vez leída la resolución que antecede, agradezco por la honrosa designación, la misma que la ACEPTO y me comprometo a cumplir y hacer cumplir a cabalidad con las normas y leyes vigentes para el adelanto de nuestra Compañía.

Quevedo, 12 de Julio del 2007.

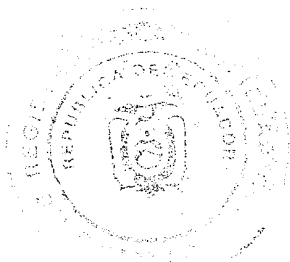
DR. MANUEL SAMBACHE QUIÑA

** RAYOS X - ECOSONOGRFIA - ENDOSCOPIA - CARDIOLOGIA - LABORATORIO - CITOLOGIA **

Av. June Guzmán de Cortes 523 y Décima 1ra. Telefax. 2 758 654

QUEVEDO - ECUADOR

CERTIFICO: Que, el nombramiento de Presidente del Instituto Medico de Diagnostico Computarizado Sagrado Corazon de Jesús (IMDCO CA.) queda inscrita bajo el No.86 en el Registro Mercantil y anotada al No.3184 del Libro Repertorio, en esta fecha.-
Quevedo, Agosto 15 del 2.007



Notario Titular Tercero del Cantón Quevedo
[Signature]
Abel German León León

Yo, Abogado ABEL GERMAN LEON LEON, Notario TITULAR TERCERO del Cantón Quevedo, en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral Cinco, del Artículo Dieciocho, de la Ley Notarial, agregado por el Decreto supremo No. 2.366 del 31 de Marzo de 1978, publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año, DEY FE: Que la fotocopia que antecede, es exacta y conforme al documento original que se me ha exhibido; y que otra fotocopia con la nota respectiva, la he incorporado en el Libro de Diligencias, que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.
Quevedo, 04 JUL 2004



[Signature]
Abel German León León
Notario Tercero del Cantón Quevedo